

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-005-2023 RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE LAVANDERÍA PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EL CUAL COMPRENDE EL LAVADO Y SUMINISTRO DE ROPA".**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las **17:00** horas del día **19 de abril del año dos mil veintitrés**, de conformidad con lo dispuesto en el **punto 8.2** de las Bases de Licitación y con fundamento en lo previsto por el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentran reunidos en la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., los C.C. **Lic. Facundo Valdivia Cadena**, Subdirector de Recursos Materiales; **C.P.A. Verónica Ramón Cortina**, Jefa del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Elsa María Villaraux Cervón**, Representante de la Dirección Jurídica; **C.P. Jan Bolaños Martínez**, Representante del Departamento de Servicios Generales; y **Enrique Alberto Pérez Antonio**, cotizador adscrito al Departamento de Adquisiciones, integrantes de la Comisión de Licitación, todos ellos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz; así mismo, se cuenta con la presencia de los C.C. **Lic. Esmeralda Solano Landa** y **MSI. Karlo Pommier Granillo**, Representantes del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, designados mediante oficio número **OIC/SS-SESVER/FI/1197/2023**, a efecto de llevar a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-005-2023 RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE LAVANDERÍA PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EL CUAL COMPRENDE EL LAVADO Y SUMINISTRO DE ROPA"**.

El Acto de Junta de Aclaraciones se celebra bajo el siguiente Orden del día: -----

1. Presentación de los Servidores Públicos. -----
2. Presentación de las Empresas Licitantes.-----
3. Aclaraciones y/o modificaciones a las Bases de la Licitación. -----
4. Respuestas a las preguntas de las Empresas participantes. -----
5. Cierre del Acta y firma de la misma por todos los participantes en el Evento. -----

-----HECHOS-----

1. En desahogo del punto **NÚMERO UNO** del Orden del día, se procede a la presentación de los servidores públicos. -----





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

POR SERVICIOS DE SALUD DE SALUD DE VERACRUZ	
Lic. Facundo Valdivia Cadena	Subdirector de Recursos Materiales
C.P.A. Verónica Ramón Cortina	Jefa del Departamento de Adquisiciones
Lic. Elsa María Villaraux Cervón	Representante de la Dirección Jurídica
C.P. Jan Bolaños Martínez	Representante del Departamento de Servicios Generales
Enrique Alberto Pérez Antonio	Cotizador adscrito al Departamento de Adquisiciones

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ	
Lic. Esmeralda Solano Landa	Representantes del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz
MSI. Karlo Pommier Granillo	

2. En desahogo del punto NÚMERO DOS del Orden del día, se procede a la presentación de las empresas participantes. -----  
-----

POR LOS LICITANTES	
C. CUAUHTÉMOC MÁRQUEZ HERNÁNDEZ	Representante de la Empresa SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

Quien acredita su personalidad jurídica para la participación en este acto de acuerdo a lo establecido en el **punto 8.2** de las bases de participación.

3. En desahogo del punto NÚMERO TRES del Orden del día, se procede a hacer del conocimiento de los participantes las aclaraciones y/o modificaciones a la convocatoria y a las bases, realizadas por la convocante, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el punto 20.1 de las bases, que a la letra dice "...La Comisión integrada para la presente licitación pública, podrá modificar el contenido de estas bases durante la celebración de la junta de aclaraciones, debiendo dar aviso de las modificaciones a los participantes para aquellos que no acudan a la junta de aclaraciones, dichas modificaciones podrán ser consultadas como lo marca el **punto 8.7** de las presentes bases. Cualquier modificación a las bases de la licitación derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte de aquellas..."



## MODIFICACIÓN 1

Página 15 de 97 de las Bases.

DICE:

**Documento 17.-** Acuse de recibido ante el Órgano Interno de Control del escrito en el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genere un conflicto de interés. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (Anexo No. 8)

Dicho escrito se hará del conocimiento del Órgano Interno de Control previo a la celebración de la firma del contrato, de conformidad a lo establecido por el artículo 25 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DEBE DECIR:

**Documento 17.-** Acuse (**Original y copia simple**) de recibido ante el Órgano Interno de Control del escrito en el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (**Anexo No. 8**)

Dicho escrito se hará del conocimiento del Órgano Interno de Control previo a la celebración de la firma del contrato, de conformidad a lo establecido por el artículo 25 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## MODIFICACIÓN 2

Página 17 de 97 de las Bases.

DICE:

**Documento 31.-** Presentar reporte fotográfico reciente con Escrito bajo protesta de decir verdad, del domicilio fiscal del del proveedor participante, el cual deberá coincidir con la constancia de situación fiscal.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**DEBE DECIR:**

**Documento 31.** Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta el licitante que su domicilio fiscal coincide con el de la constancia de situación fiscal. Deberá anexar reporte fotográfico reciente del domicilio fiscal.

**MODIFICACIÓN 3**

**Página 24 de 97 de las Bases.**

**DICE:**

**PUNTO 14.- SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

14.1.- El proveedor que resulte adjudicado deberá sujetarse a las condiciones que se mencionen en el contrato derivado de la presente licitación.

La formalización del contrato será a más tardar el día **02 de mayo del 2023**, con una vigencia del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2023, el licitante que resulte adjudicado en la licitación, deberá comparecer ante el titular del Departamento de Adquisiciones para suscribir el contrato correspondiente, en el horario de 09:00 a 14:30 horas, sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130 en esta ciudad capital.

**DEBE DECIR:**

**PUNTO 14.- SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

14.1.- El proveedor que resulte adjudicado deberá sujetarse a las condiciones que se mencionen en el contrato derivado de la presente licitación.

La formalización del contrato será el día **28 de abril de 2023**, con una vigencia del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2023, el licitante que resulte adjudicado en la licitación, deberá comparecer ante el titular del Departamento de Adquisiciones para suscribir el contrato correspondiente, en el horario de 09:00 a 14:30 horas, sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130 en esta ciudad capital.

De conformidad con el oficio número **SESVER/DA/DSG/SSS/1693/2023**, de fecha 17 de abril de 2023, signado por el **Ing. Abraham Molina González**, Jefe del Departamento de Servicios Generales, se realiza la siguiente modificación:

## MODIFICACIÓN 4

Página 08 de 97 de las Bases.

### DICE:

3.1.- La empresa debe contar con recurso humano técnico necesario y capacitado para la prestación del servicio, objeto de la presente licitación. Para garantizar lo anterior deberá presentar relación del personal técnico que se encargará de la coordinación del servicio objeto de la presente licitación.

### DEBE DECIR:

3.1.- La empresa debe contar con recurso humano técnico necesario y capacitado para la prestación del servicio, objeto de la presente licitación. Para garantizar lo anterior deberá presentar relación del personal técnico que se encargará de la coordinación del servicio objeto de la presente licitación, **misma que deberá entregar al Departamento de Servicios Generales dentro del periodo del contrato.**

4. En desahogo del punto NÚMERO CUATRO del Orden del día, se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas en tiempo y forma por parte del Licitante, de acuerdo al oficio número SESVER/DA/DSG/SSS/1693/2023, de fecha 17 de abril de 2023, signado por el Ing. Abraham Molina González, Jefe del Departamento de Servicios Generales.-----

SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

A). - DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y LEGAL.

PREGUNTAS:	RESPUESTAS
<p><b>PREGUNTA 1</b> REFERENCIA ANEXO TÉCNICO 1, 2 Y 3.</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA TENGA A BIEN <b>FACILITAR ARCHIVOS ELECTRÓNICOS EDITABLES (WORD O EXCEL)</b> DE LOS TEXTOS Y TABLAS CONTENIDOS EN LOS <b>ANEXOS TÉCNICOS 1, 2, Y 3.</b> LO ANTERIOR PARA GARANTIZAR EL CORRECTO LLENADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.</p>	<p><b>SE ACEPTA SU SOLICITUD, SIEMPRE Y CUANDO DICHA PETICIÓN SEA EFECTUADA POR ESCRITO AL CORREO <u>adquisiciones@ssaver.gob.mx</u> ELECTRÓNICO AGREGANDO EL NOMBRE DE LA EMPRESA Y EL CORREO ELECTRÓNICO AL CUAL DEBERÁN SER ENVIADOS LOS ARCHIVOS SOLICITADOS.</b></p>



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PREGUNTAS:	RESPUESTAS
<p><b>PREGUNTA 2.</b> REFERENCIA NUMERAL 2.1.</p> <p>¿PARA EL SERVICIO ADICIONAL A LA ROPA PROPIEDAD DEL PROVEEDOR, SE ASIGNARÁ UN INVENTARIO DE ROPA PROPIEDAD DE LAS UNIDADES USUARIAS?</p>	<p>APEGARSE AL PUNTO 2.1 Y 2.8 DE LAS BASES.</p>
<p><b>PREGUNTA 3.</b> REFERENCIA NUMERAL 2.5.</p> <p>RESPECTO A LOS RECHAZOS DE ROPA, ¿SE PUEDE EXCEPTUAR COMO CAUSA DE RECHAZO LAS MANCHAS PRODUCIDAS POR MATERIAL DE CURACIÓN Y MEDICAMENTO (CLORHEXIDINA, AZUL DE METILENO, DURAPREP Y CINTA POR MENCIONAR ALGUNOS) POR TRATARSE DE CAUSAS PROPIAS DEL USO DE LAS UNIDADES USUARIAS?</p>	<p>APEGARSE AL PUNTO 2.5 DE LAS BASES.</p>
<p><b>PREGUNTA 4.</b> REFERENCIA NUMERAL 2.6.</p> <p>PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO Y LAS EXISTENCIAS EN LOS INVENTARIOS, ¿PUEDE LA EMPRESA ADJUDICADA REALIZAR INVENTARIOS Y DETERMINAR LA FRECUENCIA DE ESTOS?</p>	<p>APEGARSE AL PUNTO 2.6 DE LAS BASES.</p>
<p><b>PREGUNTA 5.</b> REFERENCIA NUMERAL 9.2.</p> <p>DE LA MANERA MÁS ATENTA LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ACEPTE QUE LOS ORIGINALES Y/O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO SEAN COLOCADAS EN CARPETA INDEPENDIENTE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, LO ANTERIOR PARA FACILITAR EL COTEJO DURANTE EL EVENTO Y LA DEVOLUCIÓN DE LOS MISMOS.</p> <p>¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>	<p>SE ACEPTA SU PROPUESTA, ATENDIENDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES. LO ANTERIOR SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.</p>
<p><b>PREGUNTA 6.</b> REFERENCIA NUMERAL 9.2 Y 9.3.</p> <p>ES DE ENTENDERSE QUE EN LOS DOCUMENTOS DONDE SE SOLICITE PRESENTAR DOCUMENTO "ORIGINAL" PODRÁ PRESENTARSE INDISTINTAMENTE ORIGINAL O COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA ANTE NOTARIO</p>	<p>ÚNICAMENTE SE ACEPTARÁ COPIA CERTIFICADA CUANDO ASÍ LO ESTIPULEN EXPRESAMENTE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO.</p>



Handwritten signatures and marks in blue and green ink on the right side of the page.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PREGUNTAS:	RESPUESTAS
PÚBLICO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	
<b>PREGUNTA 7.</b> REFERENCIA NUMERAL 9.1, 9.2 Y 9.3. ES DE ENTENDERSE QUE EN EL CASO DE PRESENTAR DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS ACOMPAÑADOS DE CADENAS DIGITALES, ESTOS SERÁN TOMADOS COMO DOCUMENTOS ORIGINALES POR LA CONVOCANTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMO SE SEÑALA EN EL NUMERAL 9.1.1 Y 9.1.2. CABE SEÑALAR QUE LOS ÚNICOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS SOLICITADOS EN MEDIO MAGNÉTICO (USB) SON EL ANEXO N° 2 Y ANEXO N° 12, MISMOS QUE TAMBIÉN DEBEN ENTREGARSE DE MANERA IMPRESA.
<b>PREGUNTA 8.</b> REFERENCIA NUMERAL 9.2 Y 9.3. ES DE ENTENDERSE QUE, SI LA CONVOCANTE NO SEÑALA EXPRESAMENTE QUE EL DOCUMENTO REQUERIDO SEA EN ORIGINAL, BASTARÁ LA PRESENTACIÓN DEL MISMO MEDIANTE UNA COPIA SIMPLE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	APEGARSE A LO ESTIPULADO EN EL PUNTO 9.1.6 DE LAS BASES, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS DOCUMENTOS PARA LOS QUE EXPRESAMENTE SE SOLICITEN EN COPIA SIMPLE O COPIA CERTIFICADA.
<b>PREGUNTA 9.</b> REFERENCIA ANEXO 16. ES DE ENTENDERSE QUE EL ANEXO 16 DE LAS PRESENTES BASES ES ÚNICAMENTE CON FINES INFORMATIVOS Y NO DEBERÁ SER INTEGRADO A LA PROPUESTA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. <span style="float: right;">7</span>

**B). - DE CARÁCTER TÉCNICO:**

PREGUNTAS:	RESPUESTAS
<b>PREGUNTA 1.</b> REFERENCIA NUMERAL 9.2, DOCUMENTO 1. ES DE ENTENDERSE QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO DE REFERENCIA SERÁ SUFICIENTE LA PRESENTACIÓN DE LA FICHA BANCARIA DE DEPÓSITO O EL COMPROBANTE ELECTRÓNICO DE PAGO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE COPIA LEGIBLE DE LA FICHA BANCARIA DE DEPÓSITO O EL COMPROBANTE ELECTRÓNICO DE PAGO Y ORIGINAL PARA COTEJO DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SEGÚN SEA EL CASO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 9.2, DOCUMENTO 1. <span style="float: right;">a</span>





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PREGUNTAS:	RESPUESTAS
<p><b>PREGUNTA 2.</b> REFERENCIA NUMERAL 9.2, DOCUMENTO 5. ES DE ENTENDERSE QUE PARA EL CASO DE QUE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS COMPARECE PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL ESTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE ORIGINAL, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA PARA PARTICIPAR EN DICHO ACTO. LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS SEÑALE SI DICHA CARTA PODER SIMPLE Y ANEXOS DEBERÁ PRESENTARSE EXCLUSIVAMENTE FUERA DEL SOBRE O SI LA MISMA DEBE AGREGARSE DENTRO DE LA PROPUESTA EN EL DOCUMENTO DE REFERENCIA.</p>	<p><b>EN CASO DE COMPARECER PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, ESTE DEBERÁ REGISTRARSE PRESENTANDO CARTA PODER SIMPLE EN ORIGINAL; ANEXANDO FOTOCOPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL DE ELECTOR, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL), ASÍ COMO EL COMPROBANTE DEL PAGO DE BASES DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 10.2 DE LAS PRESENTES BASES.</b></p>
<p><b>PREGUNTA 3.</b> REFERENCIA ANEXO TÉCNICO 1, 2 Y 3. COMO ACTUAL PROVEEDOR DEL SERVICIO, SEÑALO QUE EN LAS PRENDAS LICITADAS NO SE CONSIDERAN LAS SIGUIENTE PRENDAS QUE ACTUALMENTE ESTÁN EN USO POR LA UNIDADES:</p> <p>BATA PACIENTE GRANDE BATA ESCOLAR BATA PEDIÁTRICA BOTA LONA COMPRESA GRANDE COMPRESA MEDIANA CAMPO CHICO CAMPO GRANDE TOALLA CIRUGÍA MULTIPRENDA TOALLA DE MANO</p> <p>LE SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE SI ESTAS PRENDAS NO SERÁN CONSIDERADAS EN EL SERVICIO ACTUALMENTE LICITADO.</p>	<p><b>APEGARSE A LOS ANEXOS TÉCNICOS 1, 2 Y 3 DE LAS BASES.</b></p>
<p><b>PREGUNTA 4.</b> REFERENCIA NUMERAL 9.2, DOCUMENTO 6, ANEXO TÉCNICO 2 "INVENTARIO PRENDAS MÁXIMO". ES DE ENTENDERSE QUE LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN CADA UNO DE LOS REGLONES DE PRENDAS POR CADA UNO DE LOS HOSPITALES,</p>	<p><b>APEGARSE AL NUMERAL 9.2, DOCUMENTO 6, ANEXO TÉCNICO 2 "INVENTARIO DE PRENDAS MÁXIMAS" DE LAS BASES, YA QUE EN EL ANEXO TÉCNICO 2 INDICA LA CANTIDAD DE PRENDAS QUE DEBE TENER CADA UNIDAD.</b></p>







2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PREGUNTAS:	RESPUESTAS
<p>CORRESPONDE AL CONSUMO MENSUAL O "PROMEDIO MÁXIMO MENSUAL PRENDAS HOSPITALARIAS" ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	
<p>EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS SEÑALE DONDE PODEMOS ENCONTRAR LA INFORMACIÓN DE CONSUMOS MENSUALES POR PRENDA.</p>	<p>APEGARSE A RESPUESTA ANTERIOR.</p>
<p><b>PREGUNTA 5.-</b> REFERENCIA NUMERAL 9.2, DOCUMENTO 10. ES DE ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO DE REFERENCIA SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: 1.-LICENCIA AMBIENTAL (LAU) EMITIDA POR AUTORIDAD FEDERAL O ESTATAL SEGÚN SE TRATE EL ÁMBITO DE COMPETENCIA. 2.- REGISTRO COMO GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS.Y, 3.- AUTORIZACIÓN/ REGISTRO O PERMISO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES EMITIDO POR AUTORIDAD ESTATAL COMPETENTE O POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN EL CASO DE COMPETENCIA DE CUERPOS DE AGUAS FEDERALES. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>APEGARSE AL NUMERAL 9.2, DOCUMENTO 10 DE LAS BASES.</p>
<p><b>PREGUNTA 6.-</b> REFERENCIA NUMERAL 9.2, DOCUMENTO 11. ES DE ENTENDERSE QUE LAS FACTURAS QUE DEBERÁN PRESENTARSE SERÁN AL MENOS UNA POR CADA UNO DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS Y QUE ESTÉN DENTRO DE LOS PERIODOS 2020, 2021 Y 2022, PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁMBITO DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>
<p><b>PREGUNTA 7.</b> REFERENCIA NUMERAL 9.2, DOCUMENTO 17. ES DE ENTENDERSE QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA DEBERÁ PRESENTARSE EL ANEXO 8 DEBIDAMENTE REQUISITADO, Y EN EL CASO DE RESULTAR</p>	<p>REMITIRSE A LA MODIFICACIÓN N° 1 DEL PRESENTE DOCUMENTO.</p>





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PREGUNTAS:	RESPUESTAS
<p>ADJUDICADO PREVIO A LA FIRMA DE CONTRATO EL MISMO DEBERÁ SER ACUSADO DE RECIBIDO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	
<p><b>PREGUNTA 8.</b> REFERENCIA NUMERAL 3.1 y 9.2, DOCUMENTO 23. PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO ES DE ENTENDERSE QUE LA RELACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.1, DEBERÁ ANEXARSE AL DOCUMENTO 23. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p><b>APEGARSE AL NUMERAL 9.2, DOCUMENTO 23 DE LAS BASES Y A LA MODIFICACIÓN N° 4 DEL NUMERAL 3.1.</b></p>
<p>EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS SEÑALE DONDE DEBERÁ SER INTEGRADA LA RELACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.1</p>	<p><b>APEGARSE A RESPUESTA ANTERIOR.</b></p>
<p><b>PREGUNTA 9.</b> REFERENCIA NUMERAL 9.2, DOCUMENTO 26. ES DE ENTENDERSE QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA SE DEBERÁ PRESENTAR EL ÚLTIMO PAGO DE LA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p><b>LA PREGUNTA NO CORRESPONDE AL NUMERAL 9.2, DOCUMENTO 26 DE LAS BASES.</b></p>
<p><b>PREGUNTA 10.-</b> REFERENCIA NUMERAL 9.2, DOCUMENTO 30. ES DE ENTENDERSE QUE A PESAR DE QUE EL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR ESTABLECE QUE LA VIGENCIA DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DEL IMSS SERÁ DURANTE EL DÍA DE SU EXPEDICIÓN, PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DEL DOCUMENTO EN MENCIÓN SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO POSITIVO EN MATERIA DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DEL IMSS EMITIDA EN UN PERIODO NO MAYOR A 30 DÍAS PREVIO AL ACTO DE APERTURA Y PROPOSICIONES. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p><b>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</b></p>



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PREGUNTAS:	RESPUESTAS
<p><b>PREGUNTA 11.-</b> REFERENCIA NUMERAL 9.2, DOCUMENTO 14. PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE, PROPONEMOS QUE DE MANERA ADICIONAL EN EL DOCUMENTO DE REFERENCIA SE PRESENTE EL DISTINTIVO "ELSSA" (ENTORNOS LABORABLES SEGUROS Y SALUDABLES) EMITIDO A POR EL IMSS A NOMBRE DEL PARTICIPANTE, TAL DISTINTIVO TIENE POR OBJETO GARANTIZAR QUE LOS LICITANTES HAYAN ESTABLECIDO LAS MEDIDAS ESPECIFICAS QUE LAS EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS CON ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEBERÁN IMPLEMENTAR PARA LOGRAR LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES LABORALES SEGURAS Y SALUDABLES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONTINUIDAD SALUDABLE DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS ANTE COVID-19 CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD E ININTERRUPCIÓN DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. ¿SE ACEPTA Y SERÁ OBLIGATORIO PARA TODOS LOS LICITANTE?</p>	<p><b>APEGARSE AL NUMERAL 9.2, DOCUMENTO 14 DE LAS BASES.</b></p>
<p><b>PREGUNTA 12.-</b> REFERENCIA NUMERAL 9.2, DOCUMENTO 14. PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE, PROPONEMOS QUE DE MANERA ADICIONAL EN EL DOCUMENTO DE REFERENCIA SE PRESENTE EL CERTIFICADO VIGENTE CON EL QUE SE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN ES UN MECANISMO DE ADOPCIÓN VOLUNTARIA PARA RECONOCER A LOS CENTROS DE TRABAJO QUE CUENTAN CON PRÁCTICAS EN MATERIA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, PARA FAVORECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES, A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBIENDO INCLUIR COPIA DE LA ACREDITACIÓN ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN DEL ORGANISMO CERTIFICADOR QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN. ¿SE ACEPTA Y SERÁ OBLIGATORIO PARA TODOS LOS LICITANTE?</p>	<p><b>APEGARSE AL NUMERAL 9.2, DOCUMENTO 14 DE LAS BASES.</b></p>



**C). - DE CARÁCTER ECONÓMICO:**

PREGUNTAS:	RESPUESTAS
<p><b>PREGUNTA 1.</b> REFERENCIA NUMERAL 9.3, DOCUMENTO 1, ANEXO 12. ES DE ENTENDERSE QUE EN LA COLUMNA DE "TOTAL DE PRENDAS DEBERÁ EXPRESARSE EL REQUERIMIENTO TOTAL DE PRENDAS REQUERIDAS EN CADA RENGLÓN MULTIPLICADO POR 8 MESES QUE CORRESPONDEN AL PERIODO MAYO DICIEMBRE 2023. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>
<p>EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS SEÑALE LAS CANTIDADES A PLASMAR LA COLUMNA DE "REQUERIMIENTO TOTAL".</p>	<p>APEGARSE A RESPUESTA ANTERIOR.</p>
<p><b>PREGUNTA 2.</b> REFERENCIA NUMERAL 9.3, DOCUMENTO 1, ANEXO 12. ES DE ENTENDERSE QUE POR TRATARSE DE UN SERVICIO EN EL QUE SE PROPORCIONAN PRENDAS PROPIEDAD DEL PROVEEDOR, PARA EL CASO DE COBRO DE PRENDAS EXTRAVIADAS O DESTRUIDAS POR CAUSAS IMPUTABLES A LAS UNIDADES USUARIAS, SE DEBERÁ AGREGAR UN LISTADO DE COSTOS DE REPOSICIÓN DE LAS PRENDAS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>APEGARSE AL PUNTO 2.6 DE LAS BASES.</p>
<p><b>PREGUNTA 3.</b> REFERENCIA NUMERAL 9.3, DOCUMENTO 2, ANEXO 13. ES DE ENTENDERSE QUE PARA CUMPLIR CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA RESPECTO AL INCISO E) DEBERÁ PLASMARSE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14.4 DE LAS PRESENTES BASES ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PREGUNTAS:	RESPUESTAS
<p><b>PREGUNTA 4.</b> REFERENCIA: NUMERAL 9.3, DOCUMENTO 4. ES DE ENTENDERSE QUE PARA CUMPLIR CON EL DOCUMENTO DE REFERENCIA SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR DOCUMENTO MANIFESTACIÓN Y DE MANERA ENUNCIATIVA SE ADJUNTARA EL FORMATO SIN REQUISITAR DEL ANEXO 15, TODA VEZ QUE EL MISMO PODRÁ SER REQUISITADO HASTA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO A LOS DATOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL MISMO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>

Se concluye la etapa de preguntas y respuestas presentadas en tiempo y forma.

**SE HACE CONSTAR QUE LAS RESPUESTAS ANTES MENCIONADAS NO SON LIMITATIVAS PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.**

**5. En desahogo del punto NÚMERO CINCO del Orden del día, se procede al cierre del Acta.**

De conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave, esta acta forma parte integrante de la convocatoria, los acuerdos tomados en este acto son obligatorios para todos y con el punto 8.1 de las bases de la presente Licitación Pública Nacional, cualquier modificación de las bases de licitación, derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte de aquellas.

Publíquese la presente Acta en el portal de la convocante en la dirección electrónica <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/> a efecto de ponerlo a disposición de los licitantes que no hayan asistido al presente acto, pudiendo obtener copia de la misma en el Departamento de Adquisiciones, siendo responsabilidad de los Licitantes acudir a enterarse de su contenido.

Se reitera a los participantes que deberán presentar en su propuesta técnica **el acuse debidamente sellado en original y copia del escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés, el cual el licitante debió haber presentado al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.** En caso de que sea persona moral, dichas manifestaciones podrán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Anexo 08 solicitado en el Documento 17 de las Bases de Licitación.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023  
Finalmente se informa que el Acto de Presentación y Apertura se llevará a cabo el día **24 de abril de 2023 a las 17:00 horas**, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de Xalapa, Ver.

Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó con el Licitante presente si las respuestas a sus cuestionamientos fueron otorgadas con claridad y precisión, quien respondió afirmativamente y manifestó no tener más dudas o cuestionamientos que hacer a la convocante, así como ninguna objeción respecto a este Acto, dándose por notificado en el mismo, por lo que se da por terminada esta Junta, siendo las **18:00 horas del 19 de abril de 2023**, la falta de firma de alguno de los participantes en este acto no invalida el contenido de la misma.

**POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**



**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS  
MATERIALES



**C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



**LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
JURÍDICA



**C.P. JAN BOLAÑOS MARTINEZ**  
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS GENERALES



**ENRIQUE ALBERTO PÉREZ ANTONIO**  
COTIZADOR ADSCRITO AL  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO


2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

  
**LIC. ESMERALDA SOLANO LANDA**  
REPRESENTANTE

  
**MSI. KARLO POMMIER GRANILLO**  
REPRESENTANTE

**POR LOS LICITANTES**

POR LOS LICITANTES		
NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
C. CUAUHTÉMOC MÁRQUEZ HERNÁNDEZ	Representante de la Empresa SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T0000-005-2023 RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE LAVANDERÍA PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EL CUAL COMPRENDE EL LAVADO Y SUMINISTRO DE ROPA".



**200** AÑOS  
**VERACRUZ**  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023

